INDUSTRIA NACIONAL DEL CEMENTO
¡Construyendo Futuro con Cemento Paraguayo!

Sede Central: Av. Fernando de la Mora esq. Tte. Alcorta - Asunción
Teléfonos: (595 21) 569 2200 - Casilla de Correo: 384 - web: www.inc.gov.py
Planta Industrial de Villeta: (595) 225 952 512
Planta Industrial de Vallemi: (595) 0351 230 303 / 14

RESOLUCIÓN PR N° 963 /2014

Asunción, 29 de diciembre de 2014.-

UOC

POR LA QUE SE MODIFICA EL ARTICULO 1° DE LA RESOLUCIÓN PR N° 687/2014 DE FECHA 29/09/2014, QUE ADJUDICA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 55/2014 "SERVICIO DE ESTIBA Y ALMACENAJE DE CEMENTO Y CAL AGRICOLA".-

VISTO: La Ley N° 126/69 "Carta Orgánica de la Industria Nacional del Cemento (I.N.C.), la Ley N° 2199/2003 "Que dispone la Reorganización de los Órganos Colegiados encargados de la Dirección de Empresas y Entidades del Estado Paraguayo" modificatoria de la Carta Orgánica de la I.N.C., la Ley N° 2051 "De Contrataciones Públicas", su Decreto Reglamentario N° 21909/2003, la Ley N° 1535/1999 "De Administración Financiera del Estado" su Decreto Reglamentario N° 8127/2000 "Por el cual se establecen las Disposiciones Legales y Administrativas que Reglamentan la Implementación de la Ley N° 1535/1999, "De Administración Financiera del Estado", y el funcionamiento del Sistema Integrado de Administración Financiera – SIAF", la Ley N° 5142/2014, "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2014", su Decreto Reglamentario N° 1100/2014, el Decreto N° 73 de fecha 20 de agosto de 2013 "Por el cual se nombra al Señor Jorge Luis Méndez Cuevas, como Presidente de la Industria Nacional del Cemento (I.N.C.)", la Carta Interna DPE N° 481/2014 de fecha 29/12/2014, del Departamento de Programación y Evaluación de la Unidad Operativa de Contratación (U.O.C.), por la que solicita la modificación parcial de la Resolución PR N° 687/2014 de fecha 29/09/2014, que adjudica la Licitación Pública Nacional N° 55/2014 **"Servicio de Estiba y Almacenaje de Cemento y Cal Agrícola"**; y

CONSIDERANDO: Que, por la mencionada resolución se dispuso la adjudicación del referido proceso a favor de las firmas COPESA CONSTRUCCIONES S.A. y SAN ALFREDO S.R.L;

Que, la Unidad Operativa de Contratación (U.O.C.) – Departamento de Programación y Evaluación señala que por Nota DNCP N° 45784/14 la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas recomienda incluir las cantidades mínimas y máximas en la Resolución de Adjudicación, por lo que elevan a consideración la solicitud de modificación del Artículo 1° de la Resolución PR N° 687/2014 del 29/09/2014;

POR TANTO, en uso de las atribuciones que le confiere el Art. 17° de la Ley N° 2199/2003, modificatoria del Art. 23° de la Ley N° 126/69 "Carta Orgánica de la Industria Nacional del Cemento"

EL PRESIDENTE DE LA INDUSTRIA NACIONAL DEL CEMENTO
RESUELVE:

Art. 1° **Modificar** el Artículo 1° de la Resolución PR N° 687/2014 de fecha 29 de setiembre de 2014, el cual queda redactado como sigue:----------

"Art. 1° Adjudicar la Licitación Pública Nacional N° 55/2014 **"Servicio de Estiba y Almacenaje de Cemento y Cal Agrícola",** a favor de las empresas cuyas ofertas reúnen los requisitos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones, según detalle:------

I. N. C. PRESIDENCIA

...//...

Sede Central: Av. Fernando de la Mora esq. Tte. Alcorta - Asunción
Teléfonos: (595 21) 569 2200 - Casilla de Correo: 384 - web: www.inc.gov.py
Planta Industrial de Villeta: (595) 225 952 512
Planta Industrial de Vallemí: (595) 0351 230 303 / 14

RESOLUCIÓN PR N° 963 /2014

* Hoja Nº 2 *

...//...

UOC

Firma Adjudicada	Lote	Cantidad Mínima Bolsas	Cantidad Máxima Bolsas	Monto de Adjudicación En Guaraníes
COPESA CONSTRUCCIONES S.A.	Lote Nº 1: Item 01 Mano de obra Tercerizada para Almacenaje estiba y/o desestiba de bolsas de cemento. Precio Unitario Gs. 760 IVA incluido	1.000.000	2.000.000	1.950.000.000.-
	Lote Nº 1: Item 02 Mano de obra Tercerizada para Almacenaje estiba y/o desestiba de bolsas de cal agrícola. Precio Unitario Gs. 860 IVA incluido.	250.000	500.000	
SAN ALFREDO S.R.L.	Lote N° 2: Servicio de Estiba y/o Desestiba de Cal Agrícola en bolsas. Precio Unitario Gs. 849 IVA incluido	200.000	400.000	339.600.000.-

Art. 2º **Encargar** a la Unidad Operativa de Contratación, los trámites que correspondan para la comunicación a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.----------

Art. 3º **Comunicar** a quienes corresponda y luego archivar.----------

Abog. Manuel A. Larrale
Secretario General
Industria Nacional del Cemento

I. N. C.
PRESIDENCIA

ING. JORGE LUIS MENDEZ CUEVAS
Presidente